

DECRETO N°

1953-1

TEMUCO,

VISTOS

18 AGO 2021

1. La Providencia N° 2922, que solicita devolución de dinero por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario en contribuciones años 2020 y 2021 2020 ((4 cuotas 2020 y 2 cuota 2021), Miriam Ortiz González.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 04 de fecha 12.08.2021 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #41807368 año 2021, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. Los Comprobantes de Pago en Banco Estado de fecha 24.06.2021, que acreditan el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MIRIAM ORTIZ GONZALEZ
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$65.288.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT
N° _____ BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑOS 2020 4 CUOTAS Y 2021 2 CUOTAS ROL AVALUO 643-104

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01	Devoluciones	\$ 26.036.- Refrendar
- 1150301002003001	Serv. Aseo Domiciliario	(\$39.252.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV. 2627

IDDOC: 2282417



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	70.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	76.036
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	5289
	13.08.2021